



16 y 17 Abril 2026

VIII Congreso
Argentino de
**FIBROSIS
QUISTICA**

Buenos Aires Marriot | CABA, Argentina

GRUPO
BINOMIO
EVENTOS Y CONGRESOS

CONSULTAS
fibrosisquistica@grupobinomio.com.ar
+54 351 243 2768

Organiza



Asociación de Profesionales de la
Fibrosis Quística



Presentación

VIII Congreso Argentino
de Fibrosis Quística 2026

16 y 17 de abril de 2026

El Comité Organizador se complace en invitarlos a participar del VIII Congreso Argentino de Fibrosis Quística 2026, que se realizarán los días 16 y 17 de abril de 2025 en el Hotel Buenos Aires Marriot, CABA-Argentina.

El programa contará con la participación de importantes disertantes nacionales y figuras de trayectoria internacional, quienes desarrollarán los avances académicos y científicos de la especialidad. Es importante resaltar que el evento es completamente presencial brindando un espacio de encuentro, camaradería e intercambio entre los profesionales asistentes.

La exposición comercial será en el foyer del Hotel Buenos Aires Marriot, vuestra empresa puede elegir entre distintas modalidades de participación y oportunidades de negocio para brindar información sobre sus productos y servicios, y fidelizar los vínculos con los especialistas de todo el país y Latinoamérica.

Esperando contar con la colaboración y participación de vuestra compañía, pilar fundamental para coronar el éxito este importante evento, le saluda cordialmente.

Dra. Virginia D'Alessandro

Presidente APAFIQ

Asociación de Profesionales de la Fibrosis Quística

GRUPO
BINOMIO



fibrosisquistica@grupobinomio.com.ar



3517 442422



Disertantes extranjeros

VIII Congreso Argentino
de Fibrosis Quística 2026

16 y 17 de abril de 2026

Virginia Stallings



Jane Davies



Pierre Burguel



Cecilia Rodriguez Hortal



Oportunidades de negocio

VIII Congreso Argentino
de Fibrosis Quística 2026

16 y 17 de abril de 2026

AREA ACREDITACIONES

U\$S 5000



Logo o imagen de la empresa patrocinante en sector. Auspicio en exclusiva. Implementación a cargo del Congreso.

BECAS DE INSCRIPCIÓN

a convenir



Posibilidad de armar paquetes de becas de inscripción al Congreso de acuerdo a la cantidad: 5 - 10 - 20

LANZAMIENTO - PRESENTACIONES

a convenir



Lanzamientos de productos, reuniones tipo advisory, presentaciones en salas paralelas fuera de programa.

SEÑALIZACIÓN

U\$S 2500



Señalización de las áreas y sectores del Congreso. Ploteo del logo en la parte inferior de cada banner - cartel. Auspicio en exclusiva.

DESAYUNO CON EXPERTOS

a convenir



Invitaciones para un desayuno con disertantes extranjeros, en exclusiva para 15 personas. Paquetes de inscripciones por 5 - 10 - 15 becas.

IMPORTANTE

— No se permitirá la realización de actividades comerciales o promocionales en sede durante los días del congreso fuera del programa oficial sin la autorización del Comité Organizador —

A estos valores se les debe adicionar el IVA. Valor de cambio oficial al momento de facturar.

Oportunidades de negocio

VIII Congreso Argentino
de Fibrosis Quística 2026

16 y 17 de abril de 2026

LOGO EN CREDENCIALES

U\$S 3000



Logo o imagen de la empresa patrocinante en sector. Auspicio en exclusiva. Implementación a cargo del Congreso.

CINTA PORTACREDENCIALES

U\$S 3000



Cintas de tela diseñadas para el uso de las credenciales durante el Congreso. La producción y los gastos de envío a cargo del patrocinante. Auspicio exclusivo.

BANNER WEB

U\$S 2000



Colocación de publicidad animada o estática dentro de la página web del evento

COCKTAIL DEL CONGRESO



A coordinar día y lugar. Valor a conversar de acuerdo al aporte inicial realizado. Presencia de marca dentro del salón e invitaciones.

PODCAST - VIDEO - WEBINARS

a convenir



Patrocinio de ciclo de videos/entrevistas realizadas durante el Congreso.

PUBLICIDAD EN PROGRAMA LED

U\$S 2500



Proyección en monitores con la agenda del día. Inclusión de marca y/o publicidad estática.

A estos valores se les debe adicionar el IVA. Valor de cambio oficial al momento de facturar.



Condiciones de participación

VIII Congreso Argentino
de Fibrosis Quística 2026

16 y 17 de abril de 2026

Las propuestas de sponsorización deberán ser enviadas al mail fibrosisquistica@grupobinomio.com.ar y se respetarán las mismas de acuerdo con el orden de llegada.

CONDICIONES DE PAGO

- Pago del 30% del valor total del espacio y/o oportunidad de Negocio contratado, acompañando la solicitud de participación.
- Pago del 70% del valor total, facturado antes del 1 de Abril de 2026. Los servicios contratados deberán ser abonados antes de la iniciación del congreso. Tipo de cambio: oficial al día de la efectivización del pago.

Observaciones: Para ítems: secretaría, señalética, etc. Todos los elementos son en concepto de alquiler, quedando bajo responsabilidad del cliente restituir o abonar los mismos ante cualquier desperfecto, rotura, daño, pérdida o hurto que pueda producirse. El incumplimiento de los pagos dentro de dichas fechas podrá ser objeto de cancelación de la reserva o contratación del lote con pérdida para el expositor de las sumas ya abonadas y facultará al COMITE ORGANIZADOR adjudicar el /los lote/s a terceros.

NOTA: Los valores indicados precedentemente contemplan la legislación vigente a la fecha en materia impositiva. En caso de producirse variación, o modificación alguna en la misma al presente, la incidencia que ellas representen será trasladada a los precios de venta.

CAMBIO DE FECHA

En el caso de razones de fuerza mayor, el Comité Organizador podrá cambiar de modalidad (virtual), fecha, sede del evento o cancelarlo. En este último caso el importe abonado será reintegrado, descontados los gastos hasta el momento realizados. No se aceptará ningún otro tipo de reclamos.

CANCELACIÓN

Si el Patrocinador o Expositor cancela su espacio y/o las oportunidades de negocios contratadas y el Comité Organizador puede adjudicarlas nuevamente a terceras partes, se reembolsará el 90% de las sumas abonadas, realizando una retención del 10% restante en concepto de deducción de gastos. Si el Patrocinador o Expositor cancela su espacio y/o las oportunidades de negocios contratadas mediante el Acuerdo firmado oportunamente y el Comité Organizador no puede re adjudicarlas a terceras partes, no se reembolsarán las sumas parciales o totales abonadas, si existieren. En caso de no haberse recibido sumas de dinero, se exigirá el cumplimiento del compromiso firmado mediante el Acuerdo y se facturará el importe correspondiente.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rescindir el contrato en los términos del artículo 1198 del código civil, sumas parciales o totales abonadas, si existieren. En caso de no haberse recibido sumas de dinero, se exigirá el cumplimiento del compromiso firmado mediante el Acuerdo y se facturará el importe correspondiente. El Comité Organizador se reserva el derecho de rescindir el contrato en los términos del artículo 1198 del código civil.